Forma M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES
MAY 30 1919
NOGALES, SONORA, MEX.

REPUBLICA MEXICANA
TELEGRAFOS NACIONALES

RECIBIDA
MAY 30 1919

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

CONTESTADA

Telegrama recibido en Nog. el de de 191

69 Morelia 66 - 19 - 8 0 j 30 / 9.24

Gral A. Obregón

amplia mente facultados por parti-
dos "Democrático Obrero y Liberal
Melchor Ocampo Cuarenta Clubs adhe-
rentes instalados toda Michoa-
cán dirigímonos a Ud. ofreciéndole
trabajar por su candidatura para
la presidencia en próximo periodo
contienda nos dirigimos a Ud. Vis-
ta agrupaciones otros Estados nos
han adelantado y que ya no fuimos
los primeros en tener la honra de
ofrecer a Ud. nuestra adhesión no

Forma M. 3.

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Telegrama recibido en el de de 191

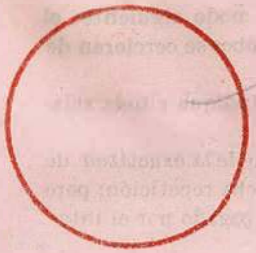

ALVARO OBREGON

COPIA

TELEGRAMA

NOGALES. SON., 30 MAY 1919

BIBIANO IBARRA,
Representante Partidos
"Democrático Benito Juárez", y
"Liberal Melchor Ocampo".
M o r e l i a. - Mich.

CON SATISFACCIÓN ME HE ENTERADO DEL ALTO HONOR QUE SE SIRVEN DISPENSARME LOS DIVERSOS PARTIDOS DE ESE ESTADO AL DESIGNARME SU CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN LA PRÓXIMA CAMPAÑA ELECTORAL. CON TODA OPORTUNIDAD HARÉ CONOCER A TODAS LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS Y PERSONAS QUE ME HAN DESIGNADO COMO SU CANDIDATO CUÁL SERÁ LA ACTITUD QUE ASUMIRÉ EN LA PRÓXIMA CAMPAÑA ELECTORAL, Y SI DESPUÉS DE CONOCIDA ESA ACTITUD ME RATIFICAN SU CONFIANZA Y ADHESIÓN A MI CANDIDATURA, GUSTOSO ACEPTARÉ SU COOPERACIÓN EN LA LUCHA ELECTORAL. SUPLICO A USTED HACER PRESENTE A ESOS PARTIDOS MI GRATITUD.

Afectuosamente.

Alvaro Obregón.

Franquicia 1.

4

Forma M. 3.

REPUBLICA MEXICANA
TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

TELEGRAFOS NACIONALES
JUN 13 1919
NOGALES, SONORA, MEX.

Ug Ab 4 [illegible]

Telegrama recibido en Nogales el 10 de Junio de 1919

2 Uruapan Mich 5/5 5:30p

D 5:30pa

Gral A. Obregón

Honrámonos comunicarle a Ud. que fue fundado esta ciudad un Club Liberal Independiente que sostendrá y luchará por la candidatura de Ud. para Presidente de la República cuyos trabajos electorales los reclama la patria a favor del hijo predilecto.

Rodríguez — Luis Pedroza Melchor

Forma M. 3.

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Telegrama recibido en el de de 191

J. Herrera Gerardo Bribiesca Leopoldo Barragán [illegible] Saucedo

ALVARO OBREGON

COPIA

TELEGRAMA

NOGALES. SON., 14 JUN 1919

Sres. LUIS RODRÍGUEZ,
MELCHOR PETROZA, y
demás firmantes.
U r u a p a m. - Mich.

MUCHO AGRADEZCO CONTENIDO SU MENSAJE DEL DIEZ Y LOS FELICITO POR ACTIVIDAD INICIAN SUS TRABAJOS.

Afmte.

Alvaro Obregón.

Franquicia 1.

Club Melchor
Ocampo.
Tanhuato.
Mich.

Ayer á las 4 p. m. quedó establecido en esta población el Club político "Melchor Ocampo" integrado por ciento treinta y cuatro miembros y con el único fin de trabajar en las próximas elecciones Presidenciales por el Candidato cuyos méritos é ideales satisfagan mejor las inspiraciones é ideales del mismo Partido.

En la misma sesión se acordó unánimemente trabajar en pro de la Candidatura de Ud., ya que sus dotes y cualidades nos son perfectamente conocidas y comulgan con nuestros principios, pues creemos que solo Ud. podría salvar al País y encaminarlo por un sendero de progreso y adelanto.

Así pues, y en nombre del "Club Melchor Ocampo," cuya Presidencia recayó en mí, vengo á ofrecer á Ud. nuestro humilde contingente; esperando que al aceptarlo nos hará la gracia de trasmitirnos sus instrucciones.

Salud y Revolucion Social.
Tanhuato, Mich. á 18 de Junio de 1919.

Jerónimo Hernández.
Primer Secretario

Segundo Secretario
J. Refugio H. Vega

7 de Julio de 1919.

Sr. Gerónimo Hernández,
Presidente del Club "Melchor Ocampo,"

Tanhuato, Mich.,

Muy señor mío:-

Con positiva satisfacción he leído la atenta comunicación de usted fechada el 18 de junio pmo. pdo., en la que me participa que el Club "Melchor Ocampo" que usted preside me hace el honor de adherirse a mi postulación para la Primera Magistratura de nuestro País en el próximo período constitucional, apoyando las ideas impresas en mi Manifiesto expedido el 1 del citado mes de junio.-

Por el honor que esa agrupación política me dispensa, cumple a mi deber expresar a usted, y por su digno conducto a todos los miembros de ella, mi sincero reconocimiento, al propio tiempo que darles las seguridades de que mi esfuerzo tenderá siempre a conservar la confianza que se sirven dispensarme, procurando interpretar fielmente las aspiraciones de los hombres de buena voluntad por el bien de la Patria.-

Me es satisfactorio poder informar a ustedes que, a pesar de los esfuerzos hechos por la prensa de consigna de la capital por desorientar la opinión pública con respecto a mi candidatura, son numerosas las adhesiones que me llegan de todas partes de la República, de agrupaciones políticas independientes y de ciudadanos en lo particular.-

Deseando a ustedes todo éxito en los trabajos que se proponen emprender en pro de la realización de nuestras comunes aspiraciones, les envío un cordial saludo y me suscribo de ustedes afectísimo amigo y atento servidor,

MEMORANDUM.

José Trinidad Carrión.
ABOGADO CON TITULO OFICIAL
1ª Galeana [redacted]. Núm 429.

[redacted], Morelia, Junio 25 de 1919.

Sr Gral. Alvaro Obregón
Nogales — Sonora

Muy distinguido Señor Gral:

Acá en este rincón de la República, puede decirse con toda verdad: "La Revolución no ha triunfado; ha sido enteramente efímera y estéril en acción; el Clero, el burgues, el magnate, el Cacique, el Fraile y el potentado son los amos como lo han sido siempre; los que imperan, los que mandan, los que explotan y estorcionan al Pueblo y al obrero, los Señores de horca y cuchillo y los dueños de su vida y sus libertades"

Urge pues, levantar el Sangriento Templo de la verdad, de donde su luz se difunda, se condense en razón y se precipite en libertad; urge sembrar en el fondo de su alma, la preciosa y exuberante semilla del arbol de la libertad

MEMORANDUM.

José Trinidad Carrión.
ABOGADO CON TITULO OFICIAL
[redacted]

[redacted],

Sr.

que ha nacido a la sombra de la Revolución encabezada por Ud, para que su obra sea fecunda; se necesita levantar el dique inmenso en que se estrellen las rugientes y embravecidas olas de la reacción, para que el Pueblo ascienda á la acrópolis de su grandeza y dignificación; se necesita en fin, que encumbre a la primera Magistratura de la Nación un hombre de estado de la talla de Ud, de ideales levantados, inflexible, inexorable, invulnerable, que tenga por norma de conducta, la Justicia, la Verdad, la Luz; que vea con los mismos ojos al jefe que al soldado, al príncipe que al granuja; que arroje al mismo estercolero al crímen cubierto de púrpura, que al que se halle envuelto en harapos; que sea verdaderamente patriota; que como Ud, no haya dado nunca un brazo á torcer y

MEMORANDUM.

José Trinidad Carrión.
ABOGADO CON TITULO OFICIAL
[redacted]

[redacted], ____________

Sr. ____________

jamás haya dudado en sacrificar su vida e intereses por la salvación y dignificación del Pueblo.

Un hombre como éste, que continúe la grandiosa obra de la Revolución Libertaria, es el que necesita la Patria, y Ud. ha dado pruebas incontestables de de su abnegación, de su soberbio desinterés, de su patriotismo y acendrado amor al Pueblo; y así, no hemos dudado un solo momento en votar por su candidatura para Presidente de la República, en formar agrupaciones, clubs y contribuir en cuanto esté a nuestros alcances al triunfo de su Candidatura; y no descansaremos hasta ver colocada como una lámina mortuoria y sepultada para siempre la odiosa dictadura, el despotismo y la ambición del burgués, colo-

MEMORANDUM.

José Trinidad Carrión.
ABOGADO CON TITULO OFICIAL
[redacted]

[redacted]

Sr

cando en su lugar, la República Universal, la luz, la libertad y el engrandecimiento del Pueblo, e

Lo que nos és grato comunicar á Ud.

Sin mas sus afmos. attos. y S. S.

J. F. Carrión

Pedro A. Sotelo

Nabor Calderas

Manuel del Castillo

Fernando Mate

Pedro Núñez

9 de Julio de 1919.-

Señores
J.Trinidad Carrión, Pedro A.Sotelo
y demás signatarios,

1a.de Galeana #429.-

Morelia, Mich.,

Muy señores míos:-

He leído con atención la atenta carta de ustedes fechada el 25 de junio ppdo., siéndome satisfactorio notar en ella las ideas liberales puras que ustedes sustentan y con las cuales yo estoy identificado.-

Mucho me satisface igualmente la adhesión que ustedes me manifiestan y su disposición de trabajar con entusiasmo en el campo de la política por el triunfo de esas ideas liberales, apoyando mi candidatura en la lucha electoral que se inicia.-

Doy a ustedes las más expresivas gracias por las simpatías con que me distinguen, y con aprecio me suscribo de ustedes afectísimo amigo y atento S.S.,

CENTRO DIRECTIVO DEL "PARTIDO LIBERAL MICHOACANO"

QUE SOSTIENE LA CANDIDATURA DEL

C. GENERAL ALVARO OBREGON

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

OFICINAS:

Esquina de las Calles 1a. de Allende y 1a. de Hidalgo

APARTADO POSTAL 35.--AMBOS TELEFONOS.

MORELIA, MICH.

Junio 26 de 1,919.

Al C. General de División
Alvaro Obregón.

Nogales.- Sonora.

Nos es honroso poner en el conocimiento de usted, que con fecha de ayer hemos tomado posesión de los puestos que se nos designó en el Partido Liberal Michoacano, que emprenderá los trabajos relativos a sostener la candidatura de usted, en la próxima lucha electorar que se avecina, indicando a usted que en su oportunidad lo pondremos al tanto del progreso de ellos.

Ofreciéndonos a susórdenes, nos es grato protestarle las seguridades de nuestra atenta y distiguida consideración.

El Presidente: Pedro F. Lima.

El Secretario:

jsm.

8 de Julio de 1919.-

Señores
Pedro Z. Luna y
Adán R. Rubio,
Presidente y Secretario del PARTIDO LIBERAL MICHOACANO,
Ap. #35.- MORELIA, Mich.-

Muy apreciables señores míos:-

Por su atenta comunicación de fecha 26 de junio pmo. pdo. he tomado nota de que con fecha 25 del mismo mes, tomaron ustedes posesión de los importantes puestos para los que fueron designados en la Directiva del Partido Liberal Michoacano.-

Felicito a ustedes por esa designación y les deseo todo éxito en sus labores.-

Agradeciéndoles la atención que me dispensan, me es grato repetirme

de ustedes afectísimo amigo y S.S.,

Forma M. 3.

REPUBLICA MEXICANA
TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Telegrama recibido en el de de 191

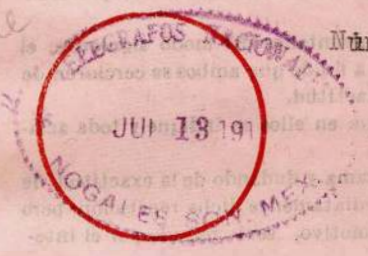

Num 15 Uruapan Mich 8 julio 1919 el 112

37 11 10 pd D 10 am gi jc dn

Gral A Obregon

Complaceme felicitar a Ud respetuoszmenne en este aniversario de su entrada triunfal a Guadalajara y comunicarle con verdadera satisfaccion que obtuve del partido Socialista michoacan el sostenimiento de su candidatura para presidente de la Republica Saludolo Afectuosamente

Pedro M Martinez

ALVARO OBREGON

COPIA

TELEGRAMA

NOGALES. SON., 13 JUL 1919

PEDRO M. MARTÍNEZ.
U r u a p a m. - Mich.

HOY RECIBÍ SU MENSAJE DEL OCHO Y EXPRÉSOLE MI AGRADECIMIENTO POR SU FELICITACIÓN ASÍ COMO POR TRABAJOS POLÍTICOS ESTÁ DESARROLLANDO FAVOR MI CANDIDATURA. SUPLÍCOLE HACER EXTENSIVO MI AGRADECIMIENTO AL PARTIDO SOCIALISTA MICHOACANO. - Afmte.

Alvaro Obregón.

Franquicia 1.

RECIBIDA
12 AUG 1919
CONTESTADA

CENTRO LIBERAL SOCIALISTA. URUAPAN, MICH.

Tenemos el honor de remitir a usted para su superior conocimiento, copia certificada del acta que se levantó con motivo del Mitin Político que el Partido Socialista de este Distrito, celebró el 27 del mes actual, en el Teatro Juarez de esta ciudad.

Las firmas mencionadas en la copia de referencia, constan autenticamente en el documento original que se conserva en el legajo correspondiente del archivo de este Partido.

El Gran Partido Socialista en este Distrito, tiene el honor de felicitar a usted por nuestro conducto por el apluso general y entusiasta con que ha sido acogida la candidatura del digno Ciudadano que se ha sabido conquistar generales simpatias, por sus relevantes virtudes civicas.

Sirvase usted aceptar Señor General, las sinceras protestas de nuestra adhesion y elevado respeto.

Salud y Revolucion Social.

Uruapan, Julio 30 de 1919.

El Presidente, Horacio Barragan

El Secretario. Rafael Cano D.

Al Ciudadano General de Division Alvaro Obregon,

Nogales, Sonora.

En la Ciudad de Uruapan,a las diez A.M.del domingo veinti siete de Julio de mil novecientos diez y nueve,reunidos en el Teátro Juarez los miembros del Partido Socialista y y gran numero de Ciudadanos quienes fueron invitados por la Directiva del citado Partido,hizo uso de la palabra el C,Secretario Prof.Rafael Cano,para hacer presente al auditorio el objato de la reunión,cual es dar a conocer que el expresado Partido Socialista habia aceptado la candidatura del C.General de Division Alvaro Obregon pára Presidente de la Republica en el proximo periodo constitucional.Esta declaracion fue recibida con grandes demostraciones de juvilo,y en seguida tomó la palabra el C. Pedro M.Martinez Delegado especial del Partido Liberal Constitucionalista, haciendo el panegirico del candidato,El publico recibió igualmente con aplauso entusiasta la peroracion del Delegado Señor Mattinez.Acto seguido el C. Ignacio O.Villegas hizo uso de la palabra y con verbo ardiente y entusiasta habló al pueblo de sus deberes y de sus derechos ivitandolo a adherirse a nustra candidatura.Fué aplaudido con entusiasmo.Terminó el acto citandose para el proximo domingo tres de Agosto para continuar los trabajos de propaganda y firmando la presente las personas que supieron hacerlo.El Presidente.Heráclio Barragán,Secretário.Prof.Rafael Cano,Pro secretario.Juventino Herrera,Vice-Presidente.Luis Pedraza. Vocales,Felipe Apan,Nicolas Reyes,Froilan Sandoval,Primitivo Sandoval(propietarios)y suplentes Alfonso Ponce,Epigmenio Ramirez,Agustin Uribe y Rafael Sanchez-Tesorero J. de Jesus Uribe y Sub-Tesorero Alejo Garcia Rojas.Delegado especial del Partido Liberal Constitucionalista,Pedro M. Martinez.Joaquin López,Melchor Rodriguez jr.Gerardo Briviezca,J. J. Vargas,Rafael Martinez,Jose Soria,Eutimio Pefino,Ygnacio Perez, Bardomiano Gutierrez,José Mejia,Feli-Ruiz,J. Merced Silva,Leoplodo Barragán y Lemus,Carlos Coria Leodegario Pimentel,Luis Zamudio,Ygnacio O. Villegas,Patricio Urrutia,Joaquín Huante,Miguel MoraSr.,Miguel Mora jr. H. B. Rodriguez,y un sello que dice:"La Primavera Almacen de Ropa y Novedades Hipolito B. Rodriguez Uruapan Mich.Mex J. Cleofas Murguia,Jesús Huante,Francisco Mendoza,S. C.Alonso,Miguel Calderon,Alfredo Alvarez,Fidencio Torres,Jesu Medina,Heliodoro Ruiz Montero,Efrén Romo,Marcelino Mendoza José G. Gonzalez,J. Merced Gómez, Onofre Gonzalez,Jesus Morales,José Garcia Chapina,Eduardo Garcia Rojas, Jose Saucedo,Antonio Gutierrez,Heraclio Benites,Felipe Mendoza,Maximiliano Mejia,Urbano Silva,Ramón Pdraza,Raimundo Sanchez Ramón Madrigal,Jesús Rodriguez,Miguel Arias,Salvador Pedraza,Ysauro T. Gómez,Ernesto Murillo,Gregorio Vasquez,Gregorio López R.,Cándido Ysamel Vaca,L.Miranda,Salvador Martinez,Demetrio Loza,C. E. Escoto,Braulio Cardiel,Tomás Acuña,Atanasio Diaz,Fernando Villanueva,José Morales, Vicente Reyes, Pedro Tomas,Antonio R. Calderón, J. J. Quiróz, J.Jesús Perez, J. J. Rodriguez,Luis Rodriguez,Ysauro Pacheco,Juan Hernandez,Juan Calderon Armendaris,Desiderio Jimenez,Jesus Cocoles,Jose Benites,Domitilo Benites, J.Jesus Ortiz,P.Martinez,José Alvarez,Vicente Estrada, Andrés E. Equihua, Buenaventura Estrada,Pánfilo Cruz,Primitivo Sandoval,Luis Aguilar,José Merced Viscarra, José Alfaro,Luis Gómez,J. Jesus Rosales,Rafael Jaso,ManuelMora,Juan Solorio Ygnacio Huerta,Sacramento Carrillo,Leobardo Huerta,Luis Camigue,Lorenzo Zalapa,Rafael Amescua,JesúsAyala,Ysmale martinez,Gilberto Macias,Juan Armas,Jesus Galvan,B. Prado R. Rafael Mendoza, Jacobo Zamarripa, Laurencio Zúñiga,Gerar-Zavala,Jesús Morán,Pedro Moyeda,Vicente Estrada,José Congo N.Cervín,Miguel Gómez,Cecilio Avilés,D. Arredondo,S. Mendoza,Jesus Avalos, Salvador Cuellar,Manuel Villanueva,Florentino Guillén, Antonio Nava,Antonio Madrigal,Eulogio Villaseñor, Antonio Pedraza,Antonio Cervantes,Francisco Calderon, Pascual Moreno,Luis Cano,Grabriel Ruiz,Manucl Escobar Antonio Gutierrez,Marcial Orozco,Alfredo Gutierrez,Reyes Ojeda,Luis Ochoa,Rafael Alfaro,Lucas Anguiano,Crescncio Alfaro,Ygnacio Liera,Antonio Uribe,Benito Hernandez,José Gar

cia, Crescencio Armas, Joaquín Barreto, Alejandro Barreto, Silvestre Gomez, Felix Solorio, Martín Gallaga, Rosalío Molina, Gilberto Armas, Melquiades Nuñez, Pdero Nuñez, Manuel Cazares, Rosalino Hurtado, Cirilo Hurtado, Valerio Tafolla, Fidel Barreto, Aurelio Martinez, J. Trinidad Martinez, Francisco Aguilar, Miguel Gutierrez, Apolinar Ruiz A., J. Ruben Ayala Alvarez, Victorio Ruiz, Jose Berver, Carlos Cuadra, Juan Z. Coria, Luis Calvillo, Antonio Chagollan Barreto, Leopoldo Bautista, M. Martinez, Agustín Uribe, Daniel Hernandez, C.C. R. Cedeño, Jesus Ceja, Jesús E. Vasquez Samuel Herrera, Tranquilino Murillo, Manuel Fernandez, Luis López Treviño, Lic. Torcuato Lemus, F. Trejo, Ynocencio Paz Juan Reyes, Jose Torres, Luis B. Rodriguez, Cosme Melgarejo Crispin Alcalá, Salvador Media, Herasmo López, Juan Angeles Santiago Mejia, Epigmenio Ramirez, Feranado Verduzco, Salvador Bailón, José M. Medina, Manuel Bailón, Pascual Bailón, Tomás Urbina, Rosalío Bailón, Porfirio Juarez, Gabriel Valencia, Ygnacio Bailón, Melitón Sanchez, Celso Urbina, Silvestre Urbina, Melesio Cano Sr. Melesio Cano jr. y Ramón Equihua, Rubricados.

Es copia fiel tomada de su original, que certificamos y se conpulsa para remitirse a nuestro candidato, el Ciudadano General de Division Alvaro Obregón,

Uruapan, Julio veinte y siete demil novecientos diez y nueve.

El Presidente. El Secretario.

CENTRO LIBERAL SOCIALISTA URUAPAN, MICH.

13 de agosto de 1919

Sres.Heraclio Barragán y Rafael Cano,
Presidente y Secretario del Partido Socialista de Uruapan,

Uruapan, Mich.,

Muy señores míos y amigos:-

Con la atenta comunicación de ustedes fechada el 30 de julio ppdo. recibí copia del acta levantada con motivo del mitin político que el Partido Socialista de Uruapan celebró el día 27 del citado julio, en el cual se acordó por esa agrupación adherirse a mi candidatura para la Presidencia de la República en el próximo período constitucional.

Cumple a mi deber expresar a todos los miembros de ese Partido mi sincero agradecimiento por el alto honor que me han dispensado al acoger con entusiasmo mi postulación, y me place, a la vez, darles las seguridades de que siempre procuraré conservar la simpatía y confianza que en mí depositan.

Me es satisfactorio comunicar a ustedes que el movimiento político iniciado desde que fué conocido mi Manifiesto del primero de junio ppdo., se intensifica día a día en toda la República, de manera muy favorable a mi candidatura, llegándome numerosas adhesiones de agrupaciones políticas y de particulares de todas partes del País, que se aprestan a tomar activa participación en la lid democrática para la renovación de los Supremos Poderes de la República, secundando las tendencias impresas en dicho Manifiesto; y motivo de particular satisfacción es para mí el hecho de que mi candidatura encuentre favorable acogida principalmente en las clases laborantes del País, de cuya actuación en esta contienda son de esperarse los mejores resultados, ya que en ellas se manifiestan potentemente las aspiraciones nacionales.

Envío a ustedes y por su digno conducto a todos los miembros del Partido Socialista de Uruapan, un cordial saludo con las reiteradas expresiones de mi agradecimiento, y me satisface suscribirme

su afectísimo amigo y S.S.,

13 de agosto de 1919

c

Sres. Heraclio Bartagán y Rafael Cano,
Presidente y Secretario del Partido Socialista de Uruapan,

Uruapan, Mich.,

Muy señores míos y amigos:-

Considero indicado dar a conocer a ustedes las ideas que sustento respecto a programas de adelanto social y político, y a este fín me permito enviarles adjunta una copia de la carta que dirigí a la Federación Obrera de Hilados y Tejidos del Distrito Federal sobre ese tema. -

Va anexo tambien el articulo a que dicha carta se refiere, escrito por mi en Noviembre del año pasado para la Confederación del Trabajo en Estados Unidos.-Y por este correo remito a ustedes un ejemplar de mi libro titulado "Ocho Mil Kilómetros en Campaña," para que se sirvan dar la lectura que en la misma carta recomiendo, a sus páginas Nums. 70.- 386,-387 y 388, en donde se expresan mis ideas sobre el militarismo.

Soy de ustedes afectísimo amigo y atto. S.S.,

22

Forma M. 3

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAFOS NACIONALES AGO 5 1919 OFICINAS GENERALES MEXICO

RECIBIDO -5 AUG 1919

c ns gi 9 35 am. Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

Telegrama recibido en el de de 191

Num 21

CONTESTACION

Zitacuaro Mich 4 el 5 Agto 919

22/ 6 6o pd d 4 2o pm.

Gral A Obregon.

Honrome comunicarle partido socialista michoacano ratificó dos corriente sostener su candidatura presidencia republica aprobada desde seis diciembre ultimo.suplicole acepte.Resptte Srio.

Leon Rodriguez.

ALVARO OBREGON

COPIA

TELEGRAMA

NOGALES. SON.. -5 AUG 1919

Sr. LEÓN RODRÍGUEZ,
Secretario, Partido Socialista Michoacano.
Z i t á c u a r o. - Mich.

CON VERDADERA SATISFACCIÓN ENTERÉME SU MENSAJE AYER COMUNICÁNDOME SESIÓN DOS ACTUAL ESE PARTIDO RATIFICÓ SOSTENER MI CANDIDATURA PRESIDENCIA REPÚBLICA QUE HABÍA APROBADO DESDE SEIS DICIEMBRE ÚLTIMO. ALTAMENTE AGRADEZCO DISTINCIÓN Y MUCHO DEBO ESPERAR DE LA COOPERACIÓN DE PARTIDOS INDEPENDIENTES COMO ESE. - Afmte.

Alvaro Obregón.

Franquicia 1.

24

Morelia. Setiembre 4 de 1919

RECIBIDA
11 SEP 1919
CONTESTADA

C. Divicionario General Dn Alvaro Obregon.

Nogales, Sonora Mex.

Muy Señor mio;

En mi poder su sircular fecha 23 del p. pasado Junio y antes no havia contestado á Vd, para poderle dar un informe detallado de las Poblaciones que he recorrido sobre la forma de nuestro triunfo, haun que dicho informe nada me indi- ca su sircular, pero quiero como antes dige ayudarle con mi Pequeño Obulo y de la Manera mas desinteresada pues dige que mi Manera de Vivir es Viajando en todo mi Paiz sin tener Ruta fija sino dandole continuamente bueltas y como ya con este Viage que llevo es mi 4º Viaje lo que me hace conocer mucho á las Personas ó sea á los hombres buenos y de sentimientos seguros y firmes, y ante todo de buena bolumtad, Bajo esta forma Indico que las Poblaciones que he recorrido son San Francisco Angamacutiro, Puruandiro, Panin- dicuaro, Villa Morelos, Bado de Aguilar, Villachuato, Huango, Zacapu, Taretan, Tingambato, Ziracuaré- tiro, Uruapan, Santa Clara, Arrio de Rosales, Ta- cambaro, Patzcuaro, Quiroga, Acuicho, Arrio, y aqui Morelia que acabo de llegar, de todas estas con esep- cion de la Capital, que haun no Podria informar, su Candidatura es sin temor de engaño alguna, la mas Popular, y solo en Uruapan es la Unica Poblacion donde esta ya Instalado un Club, de lo Mediano de la Sociedad, y en ninguna otra hay haun nada, pues yo no he visto ni aqui pero en ninguna Plaza de las Recorridas y anotadas el Jefe de su Propaganda en este Estado, Sr Babiano Ybarra pero Repito el triunfo es seguro. (Vta) H

Sin mas y solo en espera de sus Respètables=
letras grato me es ofrecerme como su affto. y S.S.
Q.A.B.S.M.

José G. Aguirre

P.D.

Queda aqui mi Direccion en esta Cuidad
en la 5a Calle de Victoria. Nº 425.

5 de octubre de 1919.

Señor Ambrosio Puente.

Apartado # 23.
ZITACUARO, Mich.

Muy estimado Señor y amigo:
Las circunstancias han cambiado de una manera absoluta en la forma que reviste la candidatura de Vd. para el Gobierno del Estado de Morelos, de como fué cuando Vd. me pidió que lo representara, a lo que es hoy; como entonces le dije, con todo buen deseo acepté su representación no tan sólo por Vd. a quien deveras aprecio, sino por que presentía yo ser vir a los intereses de ese Estado, parte integrante de mi patria, para la cual, unica y exclusivamente soy incondicional; pues Vd. como la generalidad saben que, jamás he sido ni seré personalisata incondicional por causas de aprecio individual que por alguien pueda tener.

Dispuesto como me encontrará Vd. a servirle como amigo, si con tal caracter alguna vez me necesitara, para lo que seguramente no se presentará la ocación, mejor dispuesto me encontrará para ello cuando eso tienda a servir a los intereses del pueblo; pero supuesto que de lo que fué, cuando el Centro Politico "José María Morelos y Pavón" que ofreció a Vd. esa candidatura como emanada de la libre acción de un pueblo que por sus justos derechos brega, a lo que es hoy, pues sé que ese mismo Centro Politico se ofrecerá como incondicional al Señor General Pablo González, quien si en lo personal es acreedor a mis más altas consideraciones, así como Vd. las merece tambien de mi parte, como sobre tal aprecio está mi deber para con la patria que es la representante genuina de todas las Entidades Federativas; por lo que, no obstante las consideracicnes personales que cada uno de Vds. me merece, supuesto que la acción que hoy trata de desarrollarse es para servir a los intereses particulares de un candidato a la Presidencia de la República, candidatura que por razones que me reservo no apoyaré, le estimaré que desde este momento en que le estoy dirigiendo la presente, me tenga como enteramente extraño a la campaña politica en que estuve dispuesto a ayudarle a Vd. por que pensé que fuera en pro de aquel Estado, lo que pienso no será así.

En el caso actual como en todos, debo de procurar que mi labor sea bien definida, no soy antipablista por prevención ni obregonista por obsesión; pero sí, en tratandose como se trata de los intereses patrios para el nuevo período constitucional, necesariamente tengo que inclinarme por el segundo y pienso que el mismo Señor Gral. Pablo Gonzáles, si es patrita como lo presiento, verá que mi actitud no se queda atrás, supuesto que trato de laborar por mi patria por deber y no por que a expensas de ella piense medrar, pues bien manifiesto está y ha estado que tiendo a servir a los intereses del pueblo, con mengua de los mios propios.

Deseando que si Vd. llega a la Primera Magistratura de su Estado natal, Morelos, sea para bien de esa Entidad, girón de mi patria; quedo de Vd. afectisimo amigo que lo estima en lo que vale y a quien puede mandar cuando de servir a pueblo se trate,

Copia F. L.

VIII LEGISLATURA DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · MICHOACAN DE OCAMPO

dando por tanto una votación legal de 1226 votos en favor-- del Ing. García de León, 1046 en favor del C. Márquez de la Mora y 980 en favor del Gral. Múgica.-

En el 2/o. Distrito Electoral, la votación ascendió a- 2711 para el Ing. García de León, 1509 para el Sr. Márquez- de la Mora y 651 para el Gral. Múgica. Aquí la Junta Computadora cometió la violación más monstruosa que se puede imaginar, porque abiertamente, sin ningún fundamento, dado que no hubo protestas: y habiendo una resolución judicial que - desobedeció, y que ordena sean computados, se negó a computar la suma de 2133 votos emitidos a favor del Ing. García- de León porque los conceptúa afectados de nulidad, alegando que eran en gran número de habitantes, abrogándose así facultades que le prohibe extrictamente la Ley Electoral en-- su artículo 39, para hacer con éstos reprobables procedi -- mientos que en el Colegio Electoral tuviera el C. Márquez - de la Mora, a cuyo partido pertenecen, una mayoría con qué- poder burlar el voto público. La citada Junta Computadora - se mostró tan absolutamente parcial en el desempeño de sus- labores que se negó a admitir una protesta del representante del "Partido Liberal Michoacano" en el que pedía la nulidad de las votaciones en cuatro pueblos de los que forman - ese Distrito, porque vió la comprobación palmaria de los hechos delictuosos que ocasionarían la nulificación que se pedía, toda vez que tanto los documentos oficiales como los - que formaban el expediente electoral, están confeccionados- por una misma persona, prueba evidente que fueron hechos -- por la autoridad en la Oficina Municipal, sin que siquiera- hayan ido las boletas a manos de los electores. Asimismo, - en el pueblo de Teremendo la fuerza armada que forma en a-- quel lugar la Defensa Civil al mando directo de un conocido mugiquista llamado Agustín Delgado, no consintió en manera- alguna la propaganda y ni siquiera la entrada de los representantes del "Partido Liberal" al pueblo de referencia, obligando por medio de la fuerza bruta a los electores, a votar por su candidato. Por virtud de las infracciones apuntadas- la Comisión es de parecer que se nulifiquen las votaciones-

habidas en los cuatro pueblos a que se hizo referencia y -- son San Agustín, Capacho, Copándaro y Jéruco, que arrojan - 389 votos en favor del C. de la Mora y 28 en favor del C. - García de León, así como la de Teremendo con 297 votos, todos estos en favor del Gral. Múgica, es de conceptuarse nula en virtud de las infracciones apuntadas; por tanto, queda una votación válida de 2683, en favor del Ing. García de León: 1120 en favor del C. Márquez de la Mora y 318 en favor del Gral. Múgica.-

En el 3/er. Distrito Electoral se encontró fundamento para anular los votos emitidos en la casilla Núm. 5 del Municipio de Coeneo que fueron en favor del C. García de León, porque no contienen ningunos documentos que comprueben su - identidad y por tanto no están ajustados a la Ley. En este Distrito también la Junta Computadora, al igual que la del 2/o., se negó a computar los votos emitidos en el pueblo de San Miguel del Monta, pretextando fútiles irregularidades,- motivo por el cual el representante del "Partido Liberal Michoacano" presentó acusación en contra de la referida Junta ante el Juez competente, quien falló que debían de computarse los votos, y no obstante ese fallo, la Junta no los computó: pero como la comisión no encuentra motivo de nulidad en ellos, los agrega al número global que obtuvo ese candidato y por tanto descontándole al C. Ing. García de León la votación de Zipiajo resulta que obtuvo en el Distrito que - nos ocupa 1017 votos válidos, el C. Márquez de la Mora 927- y el Gral. Múgica 737.-

En el 4/o. Distrito Electoral el Ing. García de León - obtuvo 1194 votos, el C. Márquez de la Mora 1539 y el Gral. Múgica 425: pero aquí las infracciones y violaciones a la - Ley Electoral, son manifiestas, porque en la casilla 4/a. - del Municipio de Villa Hidalgo el Presidente electo, no ejerció sus funciones, sino que un extraño estuvo desempeñando- su puesto, sin estar aquél presente y sin que se haya levantado ninguna acta de instalación, hasta que se terminó la votación, firmando todos los documentos el extraño. En la 2/a. de Indaparapeo hubo cohecho y soborno por parte de los miembros de la Mesa: de acuerdo con el representante del "Parti

XXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · MICHOACAN DE OCAMPO

do Republicano" en favor del candidato de éste y con mani - fiesta violación de la Ley Electoral. En la casilla de Zitzío porque el escrutinio de los votos no se hizo el día señalado por la Ley y los documentos oficiales: como padrón, - nombramiento y demás están hechos por el mismo individuo -- que formó la documentación del expediente electoral, lo que comprueba que se formó en la Oficina Municipal. La de la casilla que se instaló en San Bartolo del Municipio de Indaparapeo porque el escrutinio, actas y demás documentación se formaron en lugar distinto del en que se instaló la casilla: y la de las Tenencias de Bocaneo del Municipio de Zinapécuaro y Rafael Carrillo del de Indaparapeo porque la autoridad de esos pueblos les remitió a los electores la boleta blanco con la indicación de que debían de votar por el C. Márquez de la Mora, como aviso, y las entregaron a la Mesa en unión de la boleta oficial de este candidato; por tanto, -- hay doble votación y debe declararse nula la mitad de las - boletas emitidas. En esa virtud, el conjunto de votos que - deben nulificarse, según comprobantes fehacientes que obran en el expediente, asciende a 47 para el Ing. García de León, 461 para el C. Márquez de la Mora y 185 para el Gral. Múgica, quedándole por tanto válidas: al primero 1148; al 2/o.- 1078 y al 3/o. 240.-

En el quinto Distrito Electoral obtuvo el C. García de León 1722 votos, el C. Márquez de la Mora 387 y el C. Gral. Múgica 886. En este Distrito los representantes de los Partidos "Republicano, Socialista y Reformador Nacionalista",- solicitaron ante la Junta Computadora la nulidad de dieci - seis casillas, de las instaladas en ese Distrito Electoral: pero como la calificación de los votos no corresponde a la- Junta Computadora, se abstuvo de cometer semejante desacato a la Ley y cuerdamente consignó los hechos a la autoridad - Judicial, quien resolvió que eran de computarse esos votos: al pedir esa nulidad los representantes de los Partidos Coaligados, no presentaron prueba más que el dicho de unos Presidentes de casillas, quienes declararon en contra de sus - pretensiones sin probar las infracciones que denunciaron: -

en esa virtud no hay motivo fundado para nulificar ningunos votos y le son válidos al C. Ing. García de León 1722, al - C. Márquez de la Mora 367 y al C. Gral. Múgica 868.-

En el 6/o. Distrito Electoral, conforme a la Junta Computadora obtuvo el C. Ing. García de León 1284 votos, el C. Márquez de la Mora 1264 y el C. Múgica 267: pero en este -- Distrito la Junta Computadora se abstuvo de computar las votaciones de 12 casillas del Municipio de Zitácuaro y todas- las del Municipio de Angangueo, porque la documentación no- estaba correcta según su opinión: con este motivo, la comisión escrupulosamente revisó los documentos que en ella se- encontró, cerciorándose que por mera ignorancia de las personas que compusieron la Mesa, no formaron la documentación por duplicado para acompañar un ejemplar de cada documento- a cada elección de Diputados y Gobernador, sino que hicie-- ron solo un ejemplar que acompañaron al expediente de Diputados: por tanto, usando un ampli espíritu de liberalidad - se debe tomar en consideración esa votación, con excepción- de la 1/a. de Angangueo que en efecto carece de toda docu-- mentación y las boletas vinieron revueltas las usadas en -- las elecciones y las que no se usaron, sin que hubiera ninguña señal que las distinguiera.-La Comisión cree que deben conceptuarse nulas las votaciones habidas en las secciones- 3/a., 4/a. y 5/a. del Municipio de Zitácuaro, la primera -- por no haberse instalado conforme a la Ley, la 3/a. por instalarse en lugar distinto del señalado por la autoridad municipal y la 2/a. por la parcialidad absoluta que usaron -- los miembros que la compusieron. Asimismo debe conceptuarse nula la votación habida en las casillas instaladas en los - Municipios de Angangueo, Tuxpan y Jungapeo, en favor del C. Márquez de la Mora, porque en la primera ejerció presión la fuerza armada y en las tres, porque no obstante que hasta - el día que expiró el plazo para que los Partidos presenta - ran sus boletas, el Republicano no había presentado ninguna, apareciendo después de la elección muchos votos en boletas- anaranjadas de este Partido, lo que prueba que fueron suplantados todos esos votos, como lo comprueban los certificados expedidos por las autoridades a ese respecto: asímismo, es-

de conceptuarse nula la votación habida en la casilla que - se instaló en la Hda. de Púcuaro del Municipio de Jungapeo- y en la 2/a. del Municipio de Susupuato, en la 1/a., porque la actuación de escrutinio y demás documentos, no se verifi có en el lugar designado por la autoridad ni el día señala- do por la Ley y en la 2/a., porque hubo parcialidad mani -- fiesta en favor de uno de los candidatos.-Todas estas in -- fracciones están plenamente comprobadas con documentos feha cientes; por tanto, haciendo la deducción necesaria de los - votos nulos a cada uno de los candidatos, resulta que el C. Ing. García de León obtuvo 2312 válidos, el C. Márquez de - la Mora 834 y el C. Gral. Múgica 365.-

En el 7/o. Distrito Electoral obtuvo según acta de la- Junta Computadora 1 voto el C. García de León, 1 el C. Márquez de la Mora y 4308 el C. Gral. Múgica. En este Distrito Electoral fué sin temor de duda en donde el fraude, el chan chullo y la presión descarada, ejercieron su más escandalo- sa influencia como se va a demostrar. En el Municipio de Tu zantla, se verificaron las elecciones con toda regularidad- y obtuvo el C. García de León 1087 votos: ésto motivó que - los CC. Sidronio Sánchez Pineda, Carmen Luviano y otros, -- que tienen establecido en aquél Distrito un horroroso casi- cazgo, digno de la edad media y en donde dominan como seño- res feudales: valiéndose de la fuerza armada impidieron que llegaran esos expedientes a la Junta Computadora, que debía instalarse en Huetamo, para que no fueran tomados en cuenta, ejerciendo el día de la elección, antes y después, una pre- sión terrible por medio de las amenazas y la fuerza armada- que tienen a su disposición: con estos procedimientos que - están plenamente comprobados dentro del expediente, pues a- parece justificado hasta el hecho de que prohibieron por la fuerza que entraran a Huetamo los propagandistas que no per tenecían al Gral. Múgica, lograron una votación en favor de este candidato de 4308 votos, los cuales en honor a la mo-- ral y a la justicia, deben considerarse absolutamente nulos, pues si no se hiciera así, la burla al sufragio, el fraude- y el chanchullo cometidos por la fuerza bruta del casicazgo, se entronizarían en nuestro Estado y [illegible]

de degeneración democrática. En tal virtud, obtuvo en el -- Distrito que nos ocupa el C. Ing. García de León 1088 votos válidos, el C. Márquez de la Mora un voto y el C. José Rentería Luviano un voto.-

En el 8/o. Distrito Electoral, obtuvo el C. Ing. García de León 702 votos, el C. Márquez de la Mora 324, el C.- Múgica 434 y el C. Gral. Ireneo Rauda 113. En este Distrito no hubo más incidentes que dos protestas presentadas por -- los representantes de Partidos políticos, pero son tan fú les los motivos que en ellas se alegan, que la Comisión no- cree sean dignas de tomarse en cuenta para anularles votos- a ninguno de los candidatos: en esa virtud, deben concep -- tuarse válidos 702 en favor del Ing. García de León, 324 en favor del C. Márquez de la Mora, 434 en favor del Gral. Múgica y 113 en favor del Gral. Rauda.-

En el 9/o. Distrito correspondiente a Ario de Rosales, según el cómputo verificado en aquella Villa, obtuvo el C.- Ing. García de León 273 votos, el C. Márquez de la Mora 608, el C. Gral. Múgica 412 y el Gral. Rauda 2 votos. En este -- Distrito, se tiene conocimiento que la propaganda en favo del C. Márquez de la Mora la hicieron en las sacristías, va liéndose del fanatismo religioso y que tomaron parte activa los sacerdotes del culto Católico, pero como no se tienen - comprobantes de ello, no puede conceptuarse nula la vota -- ción. Asimismo se asegura que el Presidente Municipal de la Villa de Ario, con motivo de haber sido candidato para Dipu tado del Partido Republicano, ejerció presión sobre los elec tores en favor de su Partido, pero tampoco existen compro - bantes ningunos dentro del expediente para que puedan en -- concepto de la Comisión considerarse nulos ningunos votos, no obstante las protestas presentadas por los representan-- tes del Partido Liberal Michoacano y Socialista y Reforma-- dor Nacionalista. En tal virtud deben conceptuarse válidos- 273 votos en favor del Ing. García de León, 608 en favor -- del C. Márquez de la Mora, 412 en favor del Gral. Múgica y- 2 en favor del C. Gral. Ireneo Rauda.-

En el 10/o. Distrito Electoral, correspondiente a Pátz cuaro, obtuvo el Ing. García de León 155 votos, el C. Már -

XXXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MICHOACAN DE OCAMPO

quez de la Mora 1169 y el Gral. Múgica 738. Aunque en este Distrito se cometieron varias infracciones, como no existen documentos en el expediente para comprobar ninguna de ellas, la Comisión no cree pertinente tomar en cuenta las protestas presentadas por los representantes de los Partidos y así se deben considerar válidos los votos emitidos en favor de cada uno de los candidatos: tomando en cuenta además 22- que obtuvo el C. Gral. Rauda.-

En el 11/o. Distrito Electoral obtuvo el C. García de León 470 votos, el C. Márquez de la Mora 491 y el C. Gral.- Múgica 2893. En este Distrito, también se uso de amenazas,- promesas, suplantaciones y substracciones de votos, mostrándose la Junta Computadora absolutamente parcial en favor del candidato Múgica, como lo comprobó al no querer ocuparse de más protestas que las presentadas por el Partido Socialista: así vemos que las autoridades de Tanaco, Urapicho, Ahuirán, Nurio, Pomacuarán, Aranza y Quinceo amagaron a los electores con imponerles mes y medio de arresto, si no votaban con la fórmula Múgica-Cano. En la Tenencia de Nurio, el Jefe verificó las elecciones el sábado anterior al domingo que debían efectuarse, para que no pudieran tener intervención los representantes de otros partidos extraños al Socialista. La elección del Municipio de Paracho, sobre-pasa del número de individuos empadronados, debido a que, según noticias obtenidas, fué confeccionada por los CC. J. Nieves Cardiel e Ismael Cano, hermano del candidato a Diputado, quienes suplantaron un gran número de votos. En cuanto a la votación habida en el pueblo de Tingambato, según lo demuestran los documentos que existen en el expediente, se verificó con la presión de la fuerza armada, que hizo que votaran varias veces unos mismos individuos. En San Angel aparece toda la votación en boletas blancas escrita por una misma persona. En esa virtud la Comisión ha creido de justicia nulificar las votaciones habidas en Nurio, Tingambato y San Angel, que son los lugares en donde se comprueban las infracciones anotadas, conceptuando válidas todas las demás del Distrito por no existir documentos que comprueben su nulidad. Por tanto deduciendo a cada uno de los candida-

los votos nulos, resulta una votación válida en favor de -- los distintos candidatos como sigue: Ing. García de León -- 482, C. Márquez de la Mora 468 y C. Gral. Múgica 2532.-

En el 12/o. Distrito Electoral, obtuvieron, según acta de la Junta Computadora, 207 votos el C. Ing. García de --- León, 18 el C. Márquez de la Mora y 885 el C. Gral. Múgica. Los documentos que obran en el expediente nos demuestran -- claro y terminantemente que el C. Gral. Múgica personalmente ejerció presión por medio de la fuerza armada en favor de su candidatura y de la del candidato a Diputado C. Rafael Vaca, pues queda plenamente comprobado con los oficios del C. Presidente Municipal que obran en el expediente que la fuerza que escoltaba al referido Gral., al mando del Oficial Alejo García Márquez, se dispersó entre el pueblo que ese día estaba votando y amenazó a los electores con castigarlos si no votaban en favor de los referidos candidatos,- quedando comprobado el aserto de esa amenaza con los hechos verificados en Nueva Italia, donde por el hecho de que no-- quizo votar un ciudadano, un soldado lo asesinó de la manera más villana. También en la población de Parácuaro un soldado, para obligar a la gente a que obedecieran sus órdenes disparó sobre la multitud: hiriendo a un ciudadano. Con estos procedimientos de parte del Gral. Múgica que dispersó - su tropa por todos los escasos pueblos del Distrito, era natural que se atemorizaran los pacíficos vecinos y que se abstuvieran de votar los que no fueran adictos a esa candidatura. En esa virtud, la Comisión cree de justicia que se nulifiquen esos votos arrancados con la fuerza, puesto que caen bajo la sanción señalada por el artículo en su fracción Por tanto son válidos unicamente 207 votos en favor del C. García de León y 18 en favor del C. Márquez de la Mora.-

En el 13/o. Distrito Electoral correspondiente a Coalcomán obtuvo el C. Ing. García de León 630 votos, el C. Márquez de la Mora 64 y el C. Gral. Múgica 271. Como no hubo - ninguna protesta por parte de los representantes de los partidos contendientes y antes bien existen dos certificados - expedidos por Presidentes Municipales y dos por Jueces de - 1/a. instancia, en los que hacen constar que las elecciones

XXVII LEGISLATURA DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MICHOACAN DE OCAMPO

se verificaron en medio del mayor orden y con la regularidad debida, la Comisión no tiene objeción que hacer a esos votos y es de opinión que se conceptúen válidos.-

En el 14/o. Distrito correspondiente a Jiquilpan, obtuvo el C. Ing. García de León 2819 votos, el C. Márquez de la Mora 814 y el C. Múgica 435. En ese Distrito se presentaron varias protestas por parte de todos los representantes de los partidos contendientes, pero ninguna contiene fundamentos legales o documentos fehacientes para nulificar la elección, excepto de la que se refiere a las secciones 5/a. y 6/a. del Municipio de Sahuayo, cuyos expedientes no tienen ningunos documentos para comprobar su identidad y consiste, la segunda, en un rollo de boletas que llegaron a poder de la Junta Computadora, por correo, careciendo de todo legalidad, motivo por el que la comisión los conceptúa afectados de nulidad, descontándolos del número total a cada candidato; por ese motivo solo les quedan 2245 al C. Ing. García de León, 782 al C. Márquez de la Mora y 352 al C. Gral. Múgica, votos válidos.-

En el 15/o. Distrito Electoral correspondiente a Zamora, según la Junta Computadora, obtuvo el C. Ing. García de León 706 votos, el C. Márquez de la Mora 1276 y el C. Gral. Múgica 1594; pero en este Distrito, la Junta Computadora dejó de computar las votaciones habidas en las cuatro casillas instaladas en el Municipio de Tangancícuaro, en dos de Jacona y en la que se instaló en el pueblo de Atacheo, que en conjunto arrojaron 1572 votos, pretextando la referida Junta que los paquetes habían sido consignados a la autoridad Judicial, para que esclareciera si se había cometido algún fraude. La autoridad Judicial resolvió en sentencia cuya copia obra en los expedientes, que son de computarse esos votos y que no existió suplantación existiendo además un certificado del Presidente Municipal de la ciudad de Zamora expedido el 6 de agosto retro-próximo, en el que hace constar la falta de cómputo de esos votos; una diligencia de jurisdicción voluntaria promovida ante el Juez Menor de Tangancícuaro, ante el que declararon los Presidentes de las casillas instaladas en ese pueblo, indicando el número de votos

sufragados en ellas, otras diligencias levantadas ante el - Juez de Jacona y copia del acta levantada en la casilla de- Atacheo. Todos estos documentos obran en el expediente formado para la elección de Diputados: tomando en cuenta todos esos votos que la Comisión conceptúa netamente legales y -- que solo fueron excluidos del cómputo general, por la par-- cialidad de la Junta, resulta que el C. Ing. García de León obtuvo 1878 votos válidos, el C. Márquez de la Mora 1276 y- el C. Gral. Múgica 1594.-

Como comprobante evidente de que la Junta Computador- procedió con parcialidad, consignando al C. Juez de Letras- de Zamora por supuestas violaciones y con objeto de no computar en parte las boletas, los paquetes electorales procedentes de Tangancícuaro y de las Tenencias de Ocumicho y Patamba, debemos advertir que según la inquisitiva practicada por el citado Juez, no existió alteración ninguna en los paquetes de que trata, sin embargo de lo cual, remitió a la - Oficialía Mayor dichos paquetes sin abrirlos ni computar las boletas que contenían.-

En el 16/o. Distrito Electoral correspondiente a La -- piedad, obtuvo el C. Ing. García de León 570 votos, el C. - Márquez de la Mora 405, el C. Gral. Múgica 206 y el C. Rauda 1. Durante la elección verificada en este Distrito no se registraron más incidentes que dos protestas presentadas -- por los representantes de los partidos, pero están hechas - tan sin fundamentos legales que no son dignas de tomarse en consideración, motivo por el que deben conceptuarse válidos todos los votos emitidos.-

En el 17/o. Distrito Electoral correspondiente a Puruándiro, obtuvo el C. Ing. García de León 4256 votos, el C. Márquez de la Mora 1082, el C. Gral. Múgica 2354 y el C. Gral. Rauda 18. En ese Distrito no se cometieron más infracciones que las que se notaron en las casillas instaladas en el Municipio de Chilchota, donde en la primera, el padrón fué -- hecho el día 6 de julio o sea dos días después de verificada la elección, las boletas no tenían señales de haber sido dobladas ni usadas y la anotación correspondiente de "votó",- puesta a cada uno de los nombres de los electores que sufra

ARCHIVO FERNANDO TORREBLANCA
FONDO ÁLVARO OBREGÓN

CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS

HEMEROTECA (X) **MAPOTECA** ( ) **PLANOTECA** ( ) **MUSEO** ( )

FONDO: 11 **SERIE**: 030300 **GAVETA**: 13

EXPEDIENTE: 18 **LEGAJO**: 1/1 **INVENTARIO**: 2000

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: MICHOACÁN

Nº DE FOJAS: 1 **FORMATO**: 32 cm x 45.5 cm

LUGAR: Morelia, Mich. **FECHA**: Agosto 5, 1920

PLANERO: 1 **CAJON**: 1 **FOLDER**: 12

DESCRIPCIÓN: PRENSA: "Fracasó el golpe de Estado que pretendían dar los Ex-diputados". EVOLUCIÓN, Diario de la tarde, Morelia, Mich. Agosto 5, 1920. En este artículo se plantea la maniobra de ex-Diputados para deponer al Gobernador Alvarez e imponer al Gral. Serrato.

VALE 5 Centavos

EVOLUCION

Diario de la Tarde. -:- Política y Variedades.

VALE 5 Centavos

Registrado como Artículo de segunda clase en la Admón. de Correos el 7de Junio de 1920. | Morelia, Jueves 5 de Agosto de 1920 | Tomo I. | Número 60

Fracasó el Golpe de Estado Que Pretendían dar los Ex-Diputados

Al Grito de ¡Viva el General Serrato! Iba a Ser Tomado Por Asalto el Palacio de los Supremos Poderes del Estado

Continuando nuestra información publicada ayer en extra, relativa a la actitud rebelde asumida por los ex-dip. a la Legislatura del Edo investigados por Mújica y el Clero Michoacano, damos a conocer hoy interesantes detalles del Plan concebido por los ambiciosos trastornadores del orden público, para deponer al Gobernador Alvaraz y adueñarse del Poder.

Un hábil reportero nuestro quien fué comisionado para adquirir informes fidedignos respecto a los últimos acontecimientos políticos, ha logrado obtener detalles precisos suficientes para descubrir a los verdaderos culpables de la situación actual, que ha venido a empeorar el delicado momento político por que atravieza el Estado.

Silva Instrumento de Mújica para Consumar el Golpe de Estado

Despechado Mújica por su derrota y después de haber celebrado alianza con los conservadores, se dirigió a México en donde celebró conferencias con el ex Subsecretario de Gobernación Lic. Clemente Valenzuela, decidido partidario suyo a quien sorprendió haciéndole creer que había triunfado en Michoacán; y del que obtuvo eficaz ayuda.

Persuadido Valenzuela de que era indispensable que los ex-Diputados a la Legislatura del Estado, se reunieran para deponer al Gobernador Alvarez, mandó llamar al ex-Diputado J Joaquín Silva a quien dió amplias facultades para que viniera a Michoacán y reuniera cuanto antes a los miembros que integraron la Comisión Permanente de la pasada Legislatura.

Juntas Secretas

Apoyado Silva por el Subsecretario de Gobernación, reunió varias veces a los ex-diputados, habiendo celebrado juntas de carácter secreto en la casa del ex-Diputado Primo Serranía Mercado.

El martes, último por la mañana y fundados en el decidido apoyo de Valenzuela resolvieron desconocer a las Autoridades locales nombrando Gobernador Interino al Gral Benigno Serrato.

El Palacio Iba a ser Asaltado al Grito de ¡¡Viva Serrato!!

Después de tomada esta determinación, resolvieron los rebeldes, validos de algunos individuos pagados, asaltar la residencia del Ejecutivo al grito de ¡viva el Gral. Serrato! y deponer al Gobernador Alvarez, a quien pretendieron reducir a prisión.

Ignoramos porqué razones no se llevó a cabo esta cláusula del "Plan" que tenían trazado los ex-Diputados para consumar el Golpe de Estado.

Los Rebeldes Solicitan el Apoyo del Jefe de las Operaciones

Convencido el "Gobernador" Serrato y los ex-Diputados que cualquier acto violento los perdería, resolvieron ocurrir al General Cárdenas, Jefe de las Operaciones en Michoacán, con el fin de pedirle su apoyo para la continuación de sus planes; a cuya petición no se rehusó el prestigiado Jefe Militar, haciéndoles advertir, que para obrar con mayor seguridad comunicaría sus pretensiones al Centro para que la Superioridad determinara la forma en que se debería de obrar.

Intempestivo viaje del Gob. Alvarez

Mientras se desarrollaban tales acontecimientos el Gobernador Alvarez celebraba una conferencia con el Presidente de la República quien en vista de la apremiante situación, ordenó que se encargara del Poder Ejecutivo el Gral. Cárdenas, entre tanto se resuelve el conflicto provocado por Mújica y el Clero.

El Gral. Cárdenas no reconoce al "Gobernador" Serrato

Ayer por la tarde se presentaron en el Despacho del Gral Cárdenas el "Gobernador" Serrato y los exrepresentantes del pueblo, quienes pidieron al encargado del Ejecutivo hiciera entrega del Gobierno.

Según sabemos la respuesta del pundonoroso Gral. Cárdenas fué negativa, haciéndoles saber que no reconocía ninguna autoridad ni en el Gral. Serrato, ni en los miembros de la Legislatura del Estado y que estaba dispuesto a recurrir a todos los medios posibles para re-

Pasa a la 2a. plana.

EL PARTIDO LIBERAL TRIUNFO CASI EN TODO EL ESTADO

Contra lo aseverado por el organo de los "Republicanos" (a) los "coaligados", nos es satisfactorio informar al público, que el Partido Liberal triunfó en casi todo el Estado, en las pasadas elecciones para la renovación de las Cámaras de la Unión, efectuadas el 1º de los corrientes.

A continuación insertamos los mensajes que de diversos lugares de la Entidad se han

Pasa a la 2a. plana.

Cómputo General de los Votos Emitidos en Favor de los Candidatos a Gobernador del Estado, que Contendieron en las Elecciones -:- Efectuadas el Día 4 de Julio de 1920 -:-

Los Datos Que Publicamos Son Rigurosamente Exactos

	Ing. García de León	Gral. Fco. J. Mújica	Márquez de la Mora
1er. Dto. de Morelia	1764	1204	1348
2o. " " "	2976	651	1509
3er. Dto. " "	1010	737	927
Zinapécuaro.	1194	422	1539
Maravatio.	1722	868	367
Zitácuaro.	2335	463	2248
Huetamo.	1021	4308	2
Tacámbaro.	702	434	324
Ario.	275	412	608
Pátzcuaro.	155	738	1179
Uruapan.	470	2893	491
Apatzingan.	207	885	18
Coalcomán.	630	271	64
Jiquilpan.	2319	435	814
Zamora.	1653	1594	1276
La Piedad.	570	206	393
Puruándiro.	4256	2356	1082
SUMAS	23259	18877	14189

NOTAS: Hacemos advertir que admitimos a Mújica la cifra que arroja la votación de Huetamo, la cual es nula en lo absoluto, por haberla obtenido bajo la presión armada que ejercieron los esbirros de Rentería Luviano. Los 1021 votos que obtuvo nuestro candidato en Huetamo son los correspondientes a Tuzantla, cuya votación no ha sido computada dolosamente por nuestros contrincantes.

Así mismo hacemos constar que no computamos 457 votos que el señor Ingeniero don Porfirio García de León obtuvo en la Hda. de Lombardía, perteneciente al Dto. de Apatzingán, loscuales no fueron computados por la Junta de aquel Distrito, por haber llegado tarde los paquetes electorales.

Por último, téngase en cuenta que las votaciones que en la mayoría de los Distritos tiene nuestro candidato son las mismas que nuestros contrincantes confiesan obtuvo.

NOTAS EDITORIALES

LA ACTITUD DE LOS EX-DIPUTADOS

NO parece sino que un grupo de individuos que en mala hora fueron ungidos por el voto del pueblo, y que son los mismos que en época no muy lejana después de rendir pleitesía al señor Gral. e Ing. don Pascual Ortiz Rubio, se trocaron en sus más encarnizados enemigos, obstruccionando su labor administrativa por cuantos medios les sugirió su mente, se han propuesto vestirse con el San Benito del ridículo para saltar a la enarenada pista donde solo hacen piruetas los clowus de faz enharinada.

Esos mismos señores que extemporaneamente trataron de adherirse al Plan de Agua Prieta como medida salvadora después de deliberar compungidos por la nostalgía que les produce la definitiva huida de los diez pesos diarios, acordaron en un arranque de desesperación o de hambre, (no lo sabemos a punto fijo) reunirse para volver a entrar en funciones de padres del pueblo (?) desconociendo con ello al Gobierno del Estado y declarándose por ende en abierta rebeldía.

Y no paró en esto el arlequinesco gesto de estos patriotas (!) sino que volviendo sus afligidas miradas por los ámbitos todos de esta Capital, dieron con un hombre que les pareció el más apropiado para rubricar con su equiescencia la innoble mascarada

Nos referimos al Sr. Gral. Benigno Serrato, militar pundonoroso que cuenta con excelente hoja de servicios y con cierta simpatía en algunos distritos del Estado, cosas ambas que han menoscabado los individuos que al encararse con el Poder Público no lo han hecho con el arrogante gesto de los que saben sacrificarse por nobles y levantados ideales, sino que han exhibido en sus rostros únicamente, la mueca repugnante que suele dibujar en los labios, el odio o el despecho.

Que el grupo de individuos a que nos hemos venido refiriendo, perfectamente conocidos por la sociedad hayan incurrido en el trascendental error de arrojar el guante a las instituciones establecidas, santo y muy bueno; pero que una persona como el Gral. Serrato se haya prestado a una carnavelezca farsa olvidando los altos deberes que como militar de honor tiene contraídos con la Patria, es cosa que no podemos explicarnos.

Y francamente que es el de lamentarse el yerro en que ha incurrido el Jefe de referencia, toda vez que en su favor y hasta la fecha habían hablado muy alto sus limpios antecedentes.

Respecto a las consecuencias que tenga el imprudente paso que han dado los señores que en mala hora y por desdicha del pueblo Michoacano fueron llevados a la Legislatura Local por el voto público, muy pronto las veremos, y al descorrerse el velo que encubre la falaz intriga quiza podremos descubrir tambien que toda ella no ha sido sino producto del infame contubernio celebrado entre el impúdico candidato militarista Francisco José Mújica y el obscuro individuo que manejado como un autómata por las criminales manos del clero sirve de instrumento para estos preludios de asonada a que se trata de arrastrar a nuestra infortunada Entidad, por seres ambiciosos y perversos que anteponen el medro personal a la salud de la Patria.

Por tal motivo y encerrando la actitud de los ex-Diputados un grave peligro para la tranpuilidad pública desde el momento en que ella no es sino la vanguardia de acontecimientos que, seguramente en la sombra se preparan, exitamos a las autoridades para que con mano de hierro eviten que la paz en Michoacán sea turbada por un grupo de descalificados descontentos.

El Señor Lic. José Ortiz Rodríguez nos Pide la Aclaración de una Noticia

Un tanto disgustado por una información publicada ayer en nuestro periódico, nos escribe una carta el Sr. Lic. Don José Ortiz Rodríguez, conocido abogado de la localidad y además candidato a Senador en los pasados comicios; en la cual nos pide hagamos constar, que él no pertenece al Partido Conservador ni es instrumento del Clero ni ha instigado a los ex-Diputados que soñaron en dar un golpe de Estado

Creemos que la mejor aclaración que podemos hacer a nuestra falsa información, es dar publicidad a su referida misiva, cuyo texto es el siguiente:

Morelia, Agosto 4 de 1920.

Señores. Redactores de "Evolución."

Presentes.

Estimados señores:

Estimando que procedan ustedes con caballerocidad y honradéz; aunque con falsa información, en los conceptos de su artículo de fondo publicado hoy en el número 59 de "Evolución," cuando afirman que soy instrumento del Clero e instigador de los Miembros de la Comisión Permanente de la Cámara Local, en su acto de declarar Gobernador del Estado al General Don Benigno Serrato, suplico a ustedes rectificar ese infundado acerto, pues bajo mi palabra de honor (y esta es la primera vez que apelo a ese testimonio] hago constar que no he tratado este punto con ninguno de los señores Diputados Silva, Cardiel, Valdés. Guerrero, Aceves, Serranía y Ramírez, y que jamás he sido ni seré instrumento del Partido Conservador, *al cual no pertenezco*, ni tampoco del Clero.

Súplico a ustedes, con mi respectiva protesta contra tan gratuitas afirmaciones, tener a bien publicar esta carta para mi justa vindicación.

Anticipando a ustedes las debidas gracias por este acto de justicia, tengo el gusto de repetirme de Uds. su atto. S. S.

JOSE ORTIZ RODRIGUEZ.

Los Sueños de....un Pobre Diablo

Conocemos a cierto individuo que luce en el no muy eburneo cuello las huellas de mal cuidadas escrófulas y qué además por no sabemos que circunstancias, "falsea" un poco al andar con gallardo paso. Este simpático y popular ciudadano en la hermosa tierra del pescado blanco es algo así como la inseparable sombra de un honrado militar quien a la fecha por obra y gracia de una dizque Legislatura instalada en céntrica fonda es "Gobernador" del Estado de Michoacán.

Nuestro héroe después de comer a dos carrillos, la tarde ayer se arrellenó en cómodo sillón y siguiendo las volutas perfumadas que se desprendían de un sabroso puro se dió a soñar.....!

Los sueños deben de seguro haber sido muy agradables porque el interfecto entusiasmándose paulatinamente empezó a relatar en alta voz lo que su imaginación elucubraba:

"Mi General es Gobernador, que dicha para tí muchacho que después de tantos años de insoportable obscuridad ves aparecer la aurora de una nueva etapa de tu vida. Mi General me quiere y por tal motivo ¿que difícil será que me nombre su Secretario de Gobierno? Ya parece que me veo instalado en el austero despacho, despachando.....despachando y ..... despachándome también con la cuchara grande. ¿A quieu nombraría Tesorero? ¡Oh pues a un mujicano, hay que tenerlos contentos pues aun cuando de todos ellos no se saque un hombre de provecho existe la necesidad de calmarles el hambre porque si nó. .... muerden. ¿Secretario Particular? ¡Pues a José Sobreyra!.... . no, siempre no está bueno pues cuentan que es ingrato y que Elizondo casi lo arrojó a puntapiés cuando supo que había sido contlapache de Pancho Villa. ¿Oficial Mayor? Pues al ex-Secretario de Blazco Ibáñez, al representante en ésta de mi General Mújica, está gordito y así representará algo detrás de su bufete; porque en cuestión de criterio está el pobrecillo peor que yó. ¿Inspector de Policía? ¡Oh que ideal! al infeliz aspirante a diputado que por más que hizo tuvo que sufrir la más vergonzosa de las derrotas, en una palabra a Toñito Navarrete, sapientísimo zapatero, que por quedar bien conmigo, cuando se llegue el caso y aun cuando creo que ya se le olvidó el oficio, puede bien que mal, ponerles tacones nuevos a mis desiguales botas."

En este punto de sus sueños color de rosa iva nuestro héroe, cuando lo despertó una sensación dolorosa experimentada en los carmineos labios. ¡Pobrecillo, el puro se había extinguido y su lumbre estropeado la siempre sonriente boca del soñador.....!

EL PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA TRIUNFO EN EL D. F.

De todos los Estados de la República se estan recibiendo noticias en el Comité Central de propagandade la candidatura del Gral. Alvaro Obregón, las cuales hacen saber el resonante triunfo obtenido por el Partido Liberal en las diversas entidades de la República; no obstante la intensa propaganda que desarrollaron los «Republicanos» en combinación con el Clero.

El siguiente mensaje habla elocuentemente del resultado favorable obtenido por el Partido Liberal en los doce distritos electorales del Distrito Federal:

México, D. F. agosto 2 de 1920.—Tengo la satisfacción de participar a Ud queel partido Liberal Constitucionalista obtuvo triunfo absoluto en los doce distritos electorales del Distrito Federal —Salúdolo afectuosamente, José I Novelo.

ES APREHENDIDO EL AUTOR DE UN DOBLE ASESINATO

La policía especial, logró ayer la aprehensión de un individuo de nombre Jesús Martínez, autor de un asesinato monstruoso registrado el viernes último.

Según los datos que nos fueron ministrados, se sabe que Martínez vivía con una mujer de nombre Eugenia Ceja, pero que siendo excesivamente celoso reñía con frecuencia maltratandola la más de las veces.

El viernes llegó Martínez a su casa con mayor disgusto que en ocasiones anteriores, riñendo como de costumbre con su mujer, llegando a tal grado el enojo que ciego de colera se arrojó sobre su amante a quien clavo un punal en el vientre causandole inmediata muerte.

La madre de la muchacha pretendió impedir que Martínez consumara su crimen e hizo esfuerzos por contenerlo, habiendo recibido tambien dos tremendas puñaladas en los pechos que la dejaron imposibilitada para seguir luchando.

La infortunada amante de Martínez, según los informes que recabamos, se encontraba para dar a luz, por lo que el asesino carga con las responsabilidades de un doble crimen.

FRACASO EL GOLPE....

Viene de la 1a. plana.

primir cualquier atentado a la tranquilidad pública.

Ante semejante determinación los fracasados políticos se retiraron decepcionados pensando en el porvenir que se les espera.

"El Heraldo de Michoacán" haciéndose cómplice del delito de rebelión de que seguro serán acusados tanto Serrato como los ex-Diputados, ha guardado absoluta reserva suspendiendo sus dos últimas publicaciones.

¿Por qué será?

Oído al Parche Señores Mujicanos

En nuestro número de antier, publicamos una carta abierta firmada por el señor Felipe C. Romero, vecino de la población de de Huetamo, en que este señor de manera enérgica, protesta por los abusos cometidos por los lideres del Mujicanismo en aquella región, en las elecciones pasadas para Gobernador del Estado con objeto de sacar avante a su atildadito Napoleón.

No nos llamaron en nada la atención las declaraciones del señor Romero, toda vez que nos es perfectamente conocida. la labor honrada (?) de los partidarios de Mújica para quienes todo importa un bledo, con tal de tener contento a su amo. Lo que sí nos llama la atención es la frescura y cinismo, con que estos señores, en el papelucho que redacta el insultador de oficio, el procesado Navarrete, [quien sin darse cuenta de su pequeñez e insignificancia, tuvo la desverguenza de pretender ser padre ccronscripto] tratan de hacer aparecer en aquel Distrito una votación tan numerosa, que no la han dado ni poblaciones de mayor importoncia en senso electoral y que despues de estos hechos nos llamen a cada momento imposicionistas.

Pobres hombres, que en la desesperación de su derrota, hechan como único discurso, y como medio de desahogo, el insulto y la diatriva.

El Partido Liberal Triunfó...

Viene de la 1a. plana.

recibido en el Centro Obregonista:

De Maravatío a Morelia, 2 de agosto de 1920.—Sr. Gral. Bibiano Ibarra.

En Distrito obtuvose triunfo mayoría abrumadora elecciones ayer.—Afectuosamente, José Sánchez Anaya.

De Juiqnilpan a Morelia.—Vía Zamora.—Agosto 3 de 1920.—Sr. Bibiano Ibarra.—Centro Obregonista.

Felicítolo, por mavoría abrumadora triunfamos este Distrito.—José Bravo B.

De Puruandiro a Morelia.—Agosto 2 de 1920 —Sr. Gral. Bibiano Ibarra.

Participole mi triunfo. Este Distrito tambien suyo, Municipio Villa Morelos, ignoramosresultado Coeneo y Huaniqueo.—José M. Soto.

AL PUBLICO:

A fuer de periodistas honrados, hacemos constar que por error apareció ayer la votación en favor del Ing. García de ¡León con 1,000 sufragios mas en el primer Distrito de Morelia.

Los infrascritos miembros de la Junta computadora del tercer Distrito Electoral del Estado de Michoacan, certificamos que el Ciudadano Alvaro Obregon há sido nombrado Presidente de los Estados Unidos Mexicanos por la mayoriá de cuatromil cuatrocientos cinco 4,405 votos.

Morelia Septiembre 10 1.920.

Presidente
Melesio Rodríguez

1er Secretario
Javier Gallardo

2º Secretario
Joaquin Cortés Orozqueda

1os Escrutador
Antonio Gómez

2º Escrutador
Vicente G. Arcos

Ciudadano General Alvaro Obregon

Los que abajo firmamos con el debido respeto pedimos como miembros del "Club Morelos" y Sociedad de indigenas de esta Villa. que sostubimos en la pasada lucha Electoral a nuestro Candidato al C. General Francisco J. Mújica para Gobernador del estado de Michuacan. y para Prócidente de la Republica á su digna persona. por lo mismo le suplicamos se digne poner toda su influencia con C. Preciente de la Republica, para que se digne poner Como Gobernador del Estado de Michuacan á nuestro Candidato General Francisco J. Mújica por haber triunfado legalmente en todo el Estado. Protestamos á V.S. nuestra adicion y Respeto.

Sahuayo Setiembre 20 de 1920

Santiago García. Emiliano García

Ramon Prado José Castillo

Librado Castillo

José Ma. Doñan José Dolores Gomez

Martín Doñan

José María Villegas

Pedro Montes. Crisoforo Alvarado

Sociedad de Indigenas
el representante
Crisofora Ochoa
y Segundo Representante Amada Bejar
Alberto Ramirez

Jesus Peres Josemaria Peres
Jesus Peres Jun Peres Natividad
Ramires Rumaldo Ramires
Virente Flores Amado Flores
Amado Seja Jose Ceja
Bernal do Ceja Jenaro Rodriges
Amador Garcia
Mauro Ramires Jesús Ramires
Encarnacion Rroriges
Jose Maria Ramires Luis Garcia
Jose Mari Castellanos
Manuel Ramires Dolores
Flores Luis Peres
Librado Garcia
Jesus Sanches Balentin
Sanches Epimenio Ramire
Elijio Flores Loren Flores
Anastacio Sanches
Melesio Ramires
Francisco Garcia Manuel
Prado Jesus Prado
Trinidad Serbanto
Alberto Flores

Salvador Ramirez. Pedro Florez.
Pancho Florez. Manuel Florez.
Pedro Ochoa Luis Ochoa
Ruperto Ochoa. Antonio Ochoa.
Eufemio Ochoa. Gregorio Jimenez.
Carlos Jimenes Florencio Jimenez.
Natividad Garcia. Jose Gracian Alcaraz.
Rafel Alamillo. Brijido Alvarez.
Josemaria Florez. Antonio Florez.
Manuel Flores Refugio Gomes
Jesus Florez. Josefa Campos.
Enrrique Campos Fransisco Jimenez.
Trinidad Florez. Josefa Chavarria
Juan Fernandes Benjamin Chavarria.
Agustina Chavaria Aurelio Chavarria.
Juan Arriaga. Juan Medina.
Manuel Zepeda Alberto Zepeda.
Fransisco Medina. Fransisco Navarrete
Manuel Navarete. Jose Mª Navarete
Julian Calderon Fransisco Orosco.
Fransisco Villegas Ygnacio Martinez.
Trinidad Mendez. Fransisco Gonsales
Trinida Gonsalez. Mario Flores.
Fransisco Sanchez. Jose Mª Garcia.
Manuel Garcia Fransisco Garcia
Elijio Sanchez. Fransisco Villanueva
Agapito Sanchez.
Jose Florez.

Ciudadano Presidente de la República/

Presente.

Los que subscribimos, Presidente Municipal, Juez Menor, Secretario del H/Ayuntamiento, y vecinos de Tlalpujahua de Rayón, Michoacán, ante Ud. respetuosamente nos presentamos y decimos: Que con motivo de la toma de posesión del Gobierno del Estado de Michoacán, llevada a cabo por el Gral. Francisco J. Múgica con un derecho y una legalidad muy discutibles, hemos sido objeto de persecuciones y atentados en nuestras personas e intereses por lo partidarios de este militar, apoyados incondicionalmente por las fuerzas de la Federación que manda el general Lázaro Cárdenas. Jefe de las Operaciones en aquella Entidad, y cuyos atentados nos han obligado a huír de nuestra tierra para nuestra seguridad personal y en demanda de las garantías que tanto necesitamos para volver a nuestras funciones los unos y dedicarnos los otros con libertad a nuestros habituales trabajos, que son el único sostén de nuestras familias/

Suplicamos a Ud, encarecidamente se sirva prestar su atención a los hechos que motivan esta queja y cuya narración hacemos en seguida:

Ya es conocida de Ud. la forma violenta como fue arrojado de la Oficina de rentas el Recaudador C. Leopoldo Carbajal, y de la intervención que en ese acto tuvieron las fuerzas del general Cárdenas, al mando directo del Teniente coronel José Ma. Vallejo, así como la intervención que en el asunto tuvo el suscrito Presidente Municipal, por cuyo hecho fuí considerado rebelde y perseguido por Múgica: que con motivo de esa persecución vine también ante Ud. en son de queja y demanda de protección para el H. Ayuntamiento Contitucional que presido, ya que los líderes mugiquistas aseguraban que sería disuelto por la fuerza si esa R. Corporación no reconocía al Gobierno tomado por las armas en Morelia. Pues bien, lo que entonces fuera uno suposición se ha convertido en realidad, puesto que el mencionado Teniente coronel Vallejo con su carácter de Representante del General Múgica citó por medio del Síndico Pedro R. Zamarripa, que ni siquiera estaba en funciones por estar usando de una licencia, a un acuerdo que con carácter de extraordinario debía celebrase por el H. Ayuntamiento, y cuyo cabildo no llegó a verificarse por no encontrarse sino solamente dos señores ediles en funciones; pero fue bastante para que por su conducto hiciera presente al Cuerpo Edilicio que si en el término de tres días, contados desde esa fecha no era reconocido como Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán el repetido general Múgica, sería disuelto el Ayuntamiento. Como esta Corporación no estuviera conforme con el dicho del Teniente coronel Vallejo porque no presentaba ningún documento que lo acreditara como representante del llamado Ejecutivo del Estado, acordó que esa proposición conminatoria la hiciera por escrito, de cuya resolución Edilicia acompañamos una copia. El mencionado Teniente Coronel se limitó a contestar en carta particular, de la cual también acompañamos una copia, tampoco se le tomó en consideración, contestándosele en el sentido que igualmente podrá Ud. ver en el documento copiado que también nos permitimos acompañar. Transcurridos los tres días fijados y de acuerdo con el Síndico Zamarripa, volvió Vallejo a citar a otra sesión para que - dijo - sin el comedimiento que ya había usado se resolviera en definitiva si se reconocía o no al general Múgica, y como de entre los cinco Regidores presentes se recogieran tres votos por la afirmativa, los otros dos, que lo son los C.C. Antonio Morales y Juan H. Piñón, y el Secretario de la propia R. Corporación, Antonio M. Núñez, renunciaron los

puestos que cada uno desempeñaba, porque lo que se estaba haciendo era fuera de la Ley, y por la presión que por medio de la presencia de fuerza armada se hacía para lograr el ansiado reconocimiento, habiendo sido aceptadas dichas renuncias.

Que desde que la Población está guarnecida por las fuerzas Federales, y que solo fueron llevadas con el exclusivo objeto de obtener el reconocimiento de Múgica, o disolver el Ayuntamiento, empezaron a registrarse robos en ella, pudiendo citarse el cometido en la casa habitación de la familia Ruiz, y el que se llevó a caba en la casa comercial del señor Francisco Velasco, en donde unos soldados juntamente con el nuevo cabo de la policía, Jesús Rodríguez, estuvieron libando y consumiendo conservas alimenticias por valor de $ 12.00 que se negaron a pagar: que al grito de ¡viva Múgica: los soldados cometen desórdenes disparando sus armas, con lo que tienen en constante alarma al vecindario, y llegando la anarquía hasta el hecho de que el sábado último se desertaron ocho hombres del destacamento llevándose las armas y parque de que estaban dotados, con lo que la alarma a cundido a los poblados de los alderredores.

Ahora, C. Presidente, el H. Ayuntamiento con cuya Presidencia me honró el pueblo con su voto, ha sido obligado a reconocer al gobierno de facto de D. Francisco J. Múgica, de igual manera que a otros muchos que se encuentran en iguales condiciones, que se les ha llevadp a esa conclución por medio de la amenaza de las armas u otros medios reprobables por sus ardides y los medios que para ese fin se han empleado, persiguiendo a los que pretendean que se cumpla con la Ley.

El fin de estos procedimientos es bien claro: se pretende que una vez reconocido el Gobierni ilegal del general Múgica por todos los Municipios, se pueda alegar ante el H. Senado de la República y ante Ud. mismo que el pueblo todo de Michoacán lo favorece y que está con él, valiéndose del engaño, puesto que de antemano se han arreglado los Ayuntamientos a su antojo. I esta comedia, esta burla que se pretende hacer a la voluntad michoacana; esta burla en la que se quiere hacer a Ud principal actor en el tablado de la comedia política no puede ni debe ser admitida por nadie, ni menos por Ud, que lleva tras de su persona única y esencial, la personificación de un pueblo que muy cercanos días lo hizo el caudillo de sus soñadas reivindicaciones y la personificación de sus esperanzas.

Usted. C. Presidente, al llegar al poder, sin duda que vino animado de los mejores deseos por hacer de su Patria, en el corto lapso de tiempo que estuviera bajo su dirección, una Nación a quien la PAZ condujera hacia el Progreso; pero seguramente se ha interpuesto en la carrera de sus propósitos esa situación fisiológica que se llama "miedo"; miedo a desgaratar sus ideales de pacificación, y eso lo ha inducido a no prestar oídos al clamor popular en donde se le anuncia que la Ley se conculca, que el voto popular se burla y que antes que la majestad de la Ley se levanta la majestad de la Fuerza. Nosotros acabamos por creer que Ud se desatiende del imprescindible deber que tiene de poner todo su esfuerzo en la consolidación del futuro de la Patria, pensando egoistamente en que no toca a usted resolver esta clase de problemas, sino a su sucesor el señor general Obregón, a cuyas espaldas deja caer todo el peso de las circunstancias; pero está usted en un error; la Patria no reclama a sus hijos un largo periodo de tiempo para hacer algo en su bien: ella quiere que minuto a minuto, sin desperdiciar uno solo, cada uno de sus hijos colabore por su bienestar en lo presente y en lo futuro. Podrá perdonar el inconciente, pero la responsabilidad que contrae con ella su Primer Magistrado siempre es tremenda, y siempre estará al juicio de los siglos venideros. La Historia inexorable pedirá a Ud., muchos años después de muerto, una explicación de los sucesos de Michoacán, de Yucatán, de Oaxaca y de Veracruz

de los Estados que forman la Confederación Mexicana.

Si no fuera trágico para algunas familias y semi-macabro pra todos los que lo saben, resultaría jocoso el hecho de precisamente el primero de noviembre se diera su "cese" a los "sepulturoros", o sea a los pbres empleados que se ocupan en cavar las fosas de los panteones, por el solo hecho de que prestaron sus servicios a la pasada administración, cese que se dió también a dos señoritas bien estimadas en la sociedad tlalpujahuense por sus virtudes y que solo tenían el defecto, si es que así pudieron considerarlo los partidarios de Múgica, de gustarles el trabajo que en todo tiempo honra y enaltece. Pero es que el general Múgica expidió esos "ceses" firmados en blanco. dejando al arbitrio de un Teniente coronel ignorante y predispuesto el derecho de expedirlos. Múgica ni siquiera ha tenido el tacto de su antecesor, el Sr. Ing. Pascual Ortiz Rubio, de aprovechar todos los elementos útiles en su Administración. Múgica solo quiere mugiquistas, aunque al Estado se lo lleve la ruina. El caso es ser él el gobernador.

Dados algunos antecedentes, estamos seguros de que ni siquiera se nos dará contestación a este MEMORIAL, pues si algunos señores Diputados y el señor Antonio Márquez de la Mora, Candidato que fue en las pasadas elecciones, no la obtenido en sus peticiones, seguramente que la nuestra, nacida en un ambiente más humilde, como que somos unos simples ciudadanos quienes lo dirijimos, no la obtendrá tampoco; pero solo queremos que quede grabada en la conciencia de usted esta nuestra queja de ciudadanos idealistas, de soñadores en la visión de la Legalidad, por cuyos sueños hemos expuesto nuestra vida en más de una ocasión, llevándolos hasta la esperanza de convertirse en realidad tangible para el bienestar de la Patria.

I por último, C. Presidente, ya que las fuerzas federales que se encuentran en el Estado de Michoacán, lejos de ser una garantía son una amenza para la Sociedad, pedimos a usted respetuosamente que que sean retiradas con el nuevo hermano del alma del general Múgica, o sea el de igual graduación don Lázaro Cárdenas, porque ellas no hacen sino cometer atropellos, dando órdenes para verificar cateos en nuestra habitaciones, con el pretexto de buscar armas, exigiendo para ello la correspondiente orden judicial por lo cual fue puesto también en la calle el Juez Menor don Luis V. Ruiz, que firma el presente, y que se negó a cometer esa arbitrariedad, lográndolo del suplente don Pedro Salas.

Michoacán está ardiendo al soplo infernal de Francisco J. Múgica: a Ud., C. Presidente, toca sofocar ese incendio. Confiamos en usted, porque usted debe ser la personificación de la Legalidad y de la Justicia en nuestra Patria.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO IMPOSICION.

México. a 10 de Noviembre de 1920.

El Presidente Municipal de Tlalpujahua.

Juan Ramírez

El Secretario.

A. M. [illegible]

[illegible]

Jesús Ocaña,

Florencio Núñez

Ernesto Alvarado

J. P. Bolaños

L. M. Ruiz

Antonio Aguilar

Representante del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque

José E. Sánchez Anaya

El Presidente del Partido Liberal Michoacano

Bybarra

El Bandido Chavez García hace su aperición en este desgraciado Estado en la persona del repugnante Francisco J.Mujica.

Este bandido,a diferencia de Chavez García,manda cosechar tranquila mente las Haciendas,mientras él pasea entre las tropas Federales por la Plaza principal,Palacio de Gobierno y Avenidas,sus secuaces,por or den de su Jefe,proceden a cosechar y vender el maíz en esta capital; habiendole tocado su turno a la Hda.de la Huerta,Rancho de San Loren zo, y otras propiedades del señor don Manuel García Gómez,sinque los infelicez dueños encuentren medio de salvación.Pues el Juez de Distri to dice,y en esto tiene razón,que él imparte justicia contra actos de Autoridades Constitucionales;el Jefe de las Armas,manifiesta que tie ne ordenes extrictas de la Secretaría de Guerra y Marina de permane cer NEUTRAL ?....Entre tanto el sequito que rodea al bandido oprime a todos los propietarios para que paguen las contribuciones.

Los Jefes de las defenzas civiles son hechos prisioneros y sólo consi guen su libertad mediante la entrega de una cantidad de armas de fuego, que son distribuidas entre los que se llaman ya rebeldes.

Existen ordenes dadas por el usurpador en el Registro Publico de la Propiedad en las que dispone que no se haga alteracion ninguna de la propiedad raiz en que intervengan determinadas personas,entre las cua les se enumera el Ex Diputado al Congreso Local,Felix Ramirez.

Los antiguos empledos son dados de baja,sin reconocerle ¿.lo que ya tienen ganado por trabajos anteriores.

Remito estos datos,para su conocimiento y el del público,si Usted así lo estima.

Morelia,13 de noviembre de 1920.